



Campus de la UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0623/2024

POR LA CUAL SE ACREDITA EL MONTO DE GUARANÍES DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 2.250.000) A FAVOR DEL ESTUDIANTE FRANCO GABRIEL OZUNA OCAMPOS, A SER UTILIZADO EN SERVICIOS OFRECIDOS POR LA FP-UNA.

15 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/352/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución para la autorización de transferencia a cuenta o crédito a favor del estudiante FRANCO GABRIEL OZUNA OCAMPOS.

Que el estudiante FRANCO GABRIEL OZUNA OCAMPOS, ha realizado solicitud de acreditación del pago realizado por el Diplomado en Análisis de Datos Energéticos conforme al comprobante de Ingreso de la Facultad Politécnica N° 0662742; alegando que el mismo no pudo cursar el diplomado por motivos laborales como residente en el interior del país.

Que el Memorando DFC/097/2024 de la Coordinación de Formación Continua y el Memorando DEU/296/2024, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, informaron que el estudiante no ha cursado el Diplomado en Análisis de Datos Energéticos.

El VºBº de la Decana de la FP-UNA, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Acreditar el monto de guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil (G. 2.250.000) a favor del estudiante FRANCO GABRIEL OZUNA OCAMPOS, C.I.C. N° 3.683.300, a ser utilizado en aranceles por otros servicios ofrecidos por la FP-UNA.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana